



**“CONSTRUCCIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN
ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”.**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.561.-1

QUILLÓN, 05 ABR 2019

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2018;
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°32, de fecha 12.10.2018;
4. Decreto Alcaldicio N°3.803, de fecha 12.11.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-30-LP18;
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 23.11.2018;
7. Acta de Evaluación de fecha 29.11.2018;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°102, de fecha 16.10.2018;
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 29.11.2018;
10. Decreto Alcaldicio N°4.545, de fecha 30.11.2018, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
11. Orden de Compra N°4366- 47-SE18, de fecha 03.12.2018;
12. El contrato, suscrito con fecha 11 de diciembre de 2018, entre la empresa **SOCIEDAD E INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA., RUT N°78.838.690-7** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-30-LP18, denominada **“CONSTRUCCIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN”**;
13. Acta de entrega a terreno con fecha 19.12.2018.
14. Carta ingresada por empresa con fecha 07.02.2019, que solicita Aumento de plazo de ejecución de obras.
15. Informe técnico de fecha 08.02.2019, que autoriza Aumento de plazo de ejecución de la obra.
16. Decreto Alcaldicio N°765 de fecha 15.02.2019, que Aprueba aumento de plazo de ejecución de obras.
17. Carta de Empresa ingresada por oficina de partes con fecha 08.03.2019, solicitando Recepción Provisoria de la Obra.
18. Ord. D.O.M. N°031/2019 de fecha 11.03.2019, donde invita a la comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 13.03.2019 a las 20.00hrs.
19. Decreto Alcaldicio N° 1.097 de fecha 12.03.2019, que Designa comisión de Recepción Provisoria.

20. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
21. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
22. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
23. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
24. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
25. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
26. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
27. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
28. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 11 de diciembre de 2018, entre la empresa **SOCIEDAD E INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA., RUT N°78.838.690-7** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-30-LP18, denominada "**CONSTRUCCIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN**", por un monto de **\$69.976.284.-** (sesenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1- **APRUEBASE**, Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Obra

denominada:

"CONSTRUCCIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO MUNICIPAL, QUILLÓN"

de fecha 13 de Marzo del 2019, suscrita por la Comisión de Recepción de obra y la empresa **SOCIEDAD E INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.**

- 2- Para caucionar la correcta Ejecución de la Obra; el Contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, **equivalente al 5% del valor total del Contrato**, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2019.-

2

vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria conforme de las obras, aumentado a sesenta días.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

VPM/mrb.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.